**P 56**

**EXPERIENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY RICARTE SOTO PARA DIABETES TIPO 1 INESTABLE SEVERA EN UN CENTRO PRIVADO DE SALUD EN SANTIAGO DE CHILE**

Gladys González Navarro1, Ana Claudia Villarroel Barrera1, Solange Luengo Muñoz2, Daniela Zúñiga Vidal1, Gonzalo Ruiz-Esquide Sandoval1, Marcela Cosentino Ambrosio1, Paula Díaz Paredes1, Lissette Duarte Silva1, María de los Ángeles Frías Alliende1, Vanessa Vega Navarrete1, María Cecilia Lizama Rossel1

1Unidad de Endocrinología; Clínica Santa María, 2Centro Médico Adulto; Clínica Santa María

**Contenido:**

Desde el mes de junio de 2017 nuestra unidad es Centro de Referencia para pacientes portadores de Diabetes tipo 1 Inestable Severa según la Ley N° 20.850 (Ley Ricarte Soto) del Ministerio de Salud de Chile (MINSAL) para tratamiento con Microinfusores Subcutáneos Continuos de Insulina en adultos y niños en todas las etapas del proceso: desde la sospecha inicial hasta el seguimiento. Las condiciones para la postulación son: 1) Pacientes que requieran uso de micro dosis de insulina y 2) Pacientes que presenten hipoglicemias severas e inadvertidas de causa no precisada; en ambos casos deben demostrar una correcta adherencia al tratamiento. Hemos recibido pacientes de todos los sistemas de salud (Fonasa, Isapre, Fuerzas Armadas, etc.) y de diferentes ciudades del país.

Se presenta la experiencia de nuestro centro en la implementación de la ley en cuanto a número de pacientes en las distintas etapas del proceso y las características de los pacientes adultos que ya están usando Microinfusores de Insulina otorgadas por la ley en el primer año desde la entrega al primer paciente beneficiado.

Una vez aprobada la entrega del Microinfusor al paciente, este recibe una capacitación estructurada que se realiza por un equipo de enfermeras especializadas en educación con apoyo del resto del equipo, constituido por sicólogas, nutricionistas y médicos diabetólogos. Consta de 7 sesiones de 2 a 3 horas cada una impartidas durante 3 semanas.

En agosto de 2018 hay un total de 39 Microinfusores de Insulina entregados: 27 para adultos (14 hombres y 13 mujeres, entre 22 y 60 años) y 12 para niños (8 hombres y 4 mujeres, entre 3 y 14 años). 9 pacientes están aprobados por el MINSAL y en espera de capacitación. 11 pacientes están postulados a la plataforma de MINSAL esperando respuesta de la comisión. 73 pacientes están en proceso de postulación en distintos niveles del proceso.

De los 27 pacientes adultos que están usando Microinfusores de Insulina otorgados por la ley, 9 pacientes (33%) eran usuarios previos de estos dispositivos al momento de la postulación y la indicación de este había sido la presencia de hipoglicemias severas o inadvertidas confirmadas; los otros 18 (67%) también postularon por criterio de hipoglicemias severas. Teniendo 22,5 ± 9.6 años de diabetes y Hemoglobina glicosilada promedio de 7.5 ± 0.84 % al momento de la postulación. La dosis diaria de insulina promedio utilizada al momento de postular era de 0.59 ± 0.27 UI / kg / día. 8 pacientes (29.6%) tenían Retinopatía Diabética y 2 (7.4%) tenían Nefropatía Diabética.

Los pacientes adultos usuarios de Microinfusores de Insulina otorgados por la ley N° 20.850 atendidos en nuestro centro, postularon todos bajo el criterio de hipoglicemias severas. Caracterizándose por ser diabéticos de larga data cuya principal complicación microangiopática fue la Retinopatía Diabética. Esta población de pacientes nos parece interesante para analizar su seguimiento a largo plazo.

**Financiamiento:** Sin financiamiento